

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3074
APRUEBA RECEPCION TRABAJO QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2378 de fecha 21.08.2012, de Alcaldía, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal [wwwChilecompra.cl](http://www.Chilecompra.cl) para la construcción de 60 casetas de votación, las cuales serán utilizadas en el proceso "Elecciones Municipales 2012" y los actos eleccionarios posteriores. Adjunta Especificaciones Técnicas y solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2508 de fecha 30.08.2012 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2378 de fecha 21.08.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2661 de fecha 10.09.2012 que adjudica la Licitación publica N° 3656-72-L112 "Construcción 120 Casetas de Votación", al Oferente Sr. Ananías González Rojas, Rut 6.895.403-7, por un monto total de \$ 4.560.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2691 de fecha 11.09.2012 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2661 de fecha 10.09.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 28.09.2012 que aprueba contrato y Acta de Entrega de Terreno, ambos de fecha 27.09.2012.

El Memo N° 891 de fecha 18.10.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 18.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 18.10.2012, la cual certifica que los servicios otorgados por el Sr. Ananías González Rojas, en "Construcción 120 Casetas de Votación", fueron recepcionados conforme.

Procédase al la cancelación de Factura N° 34 de fecha 05.10.2012, por los trabajos realizados, por un monto total de \$ 2.356.200 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LRG/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)